

sobre la situación en que se encuentran las instalaciones y operaciones de dicho puerto, con sus debidas recomendaciones.

ARTICULO 2.- Dicha Comisión estará integrada de la manera siguiente:

Monseñor Tomás Abreu	Presidente
Sr. José Luis Bournigal	Secretario
Sr. Huáscar Rodríguez	Miembro
Sr. Francisco José Tomen	Miembro
Sr. Ignacio Caraballo	Miembro
Sr. Félix García	Miembro
Sr. Fernando Capellán	Miembro
Sr. Manuel Estrella	Miembro
Gobernador de la Provincia Dajabón	Miembro
Gobernador de la Provincia Montecristi	Miembro
Gobernador de la Provincia Santiago Rodríguez	Miembro
Senador de la Provincia Dajabón	Miembro
Senador de la Provincia Montecristi	Miembro
Senador de la Provincia Santiago Rodríguez	Miembro
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Miembro
Instituto Superior de Agricultura	Miembro
Universidad Tecnológica de Santiago	Miembro
Corporación Zona Franca Industrial de Santiago “Víctor F. Espaillat Mera”	Miembro

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 97-04 que deroga el Artículo 1 del Decreto No. 1046-03, y designa a la Lic. Angie Shakira Martínez Tejera, Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 97-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 1046-03, de fecha 31 de octubre del 2003.

ARTICULO 2.- La Licenciada Angie Shakira Martínez Tejera, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 98-04 que designa a la señora Gina D'Alessandro, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, honorífica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 98-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Gina D' Alessandro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, honorífica.